

## 6<sup>a</sup>. SESION EXTRAORDINARIA

**DIA LUNES 13 DE MAYO DE 1946**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ**

### SUMARIO

*PEDIDOS.* — Los señores Senadores Galván, Noriega del Aguila, Faura, Rubio, de la Piedra y Angulo formulan diversos pedidos, que son tramitados reglamentariamente. — Por falta de quórum, se levanta la sesión.

A las 6 hs. y 25' p. m. se pasa lista, a la que responden los siguientes señores Senadores: Angulo, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Faura, Galván, Guimoye, Hernández Zubiarte, Merino, Noriega del Aguila, de la Piedra y Rubio; y Ganoza Chopitea, y Alva y Alva, Secretarios.

Faltaron, con licencia, los señores Senadores Aguilar, Arca Parró, Guerrero Químper, Portugal, Seoane, Tamayo, Tola y Trelles; con avisó los señores Senadores Arrús y Spelucín.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta.

El RELATOR da lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se puede hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

El Relator da cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, con el que comunica que ha sido promulgada, con el número 10568, la ley por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para reorganizar el Servicio de Correos y Telecomunicaciones de la República.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

Del señor Ministro de Hacienda y Comercio, con el que somete a la consideración del Senado, un proyecto, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, en virtud del cual se eleva al doble las tasas del impuesto a los documentos y contratos, que se recauda mediante el uso de timbres movibles conforme a las leyes números 9923 y 7622, con las excepciones que en el mismo proyecto se indica, cuyo producto se destinara a la intensificación del sistema asistencial del país.

Del mismo señor Ministro, con el que somete a la consideración del Senado, un proyecto, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para levantar un empréstito hasta por la suma de veinte millones de soles, con el objeto de atender a la construcción de sanatorios y de los establecimientos asistenciales que requiere la campaña anti-tuberculosa.

Los anteriores oficios pasaron a las Comisiones de Hacienda "A" y de Salud Pública.

Del señor Ministro de Guerra, con el que emite el informe que se le solicitó, a pedido de la Comisión de Defensa Nacional "B", en la solicitud presentada por don Sebastián Miranda, en representación de don Abdón Zavaleta, por la que pide se de-

clare a este último sobreviviente de la Guerra del Pacífico.

A la Comisión de Defensa Nacional "B".

Del señor Ministro de Marina, con el que da respuesta al pedido del señor Senador PARDO MANCEBO, referente al envío del expediente correspondiente al Capitán de Corbeta don Manuel Gómez Caravedo.

Con conocimiento del mencionado señor Senador por Lima, al Archivo.

Del señor Ministro de Educación Pública, con el que comunica que ha sido promulgada, con el número 10554 la ley que dispone que para ingresar a las Universidades y Escuelas de cualquier categoría, los alumnos no sufrirán otra limitación que la de su propia capacidad.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con el que envía, en revisión, el proyecto por el cual se dispone la expropiación de la Hacienda "Villa", en el distrito de San José de Surco, de la provincia de Lima.

A las Comisiones de Legislación "B", de Defensa Nacional "A" y de Agricultura.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, con el que comunican que la Colegisladora acordó invitar al Senado para celebrar sesión de Congreso, en el día y hora que tenga a bien señalar, con el fin de absolver la insistencia sancionada en la última sesión, respecto al pro-

yecto de ley que prohíbe el cobro de alquiler de medidores por parte de las Empresas Eléctricas Asociadas y los demás asuntos que se hallen pendientes de resolución.

A la Orden del Día.

#### MEMORIALES

De los deudos de don Pablo Bocanegra, en relación con el pago de una deuda del Estado.

A las Comisiones que conocen del asunto.

De don Belisario Ríos Barros, con el que solicita indemnización por los beneficios que ha aportado al Estado con la construcción de un camino en la Montaña.

De doña María Mercedes Escobar Iglesias, con el que pide se le conceda pensión de gracia, como bisnieta del Prócer de la Independencia, don Manuel Escobar y Fuente.

Las anteriores solicitudes pasaron a la Comisión de Memoriales.

#### DICTÁMENES

Dos, de la Comisión de Redacción, en las siguientes Resoluciones Legislativas: la que asciende a la clase de Coronel de Sanidad de Ejército, al Teniente Coronel de la misma, don Luis Valentín F.; y la que concede a doña Raquel Sánchez Lagomarsino el íntegro de montepío que percibían ella y su hermana doña Clemencia.

Pasaron a la Orden del Día.

De la Comisión Electoral, en el proyecto suscrito por el señor Senador ALVA y ALVA, por el que se establece que en las elecciones parciales, que se realizarán de acuerdo con el artículo 97º de la Constitución del Estado, sólo tendrán derecho a sufragar en cada circunscripción donde se provea una vacante parlamentaria, los vecinos de ella inscritos en el respectivo Registro.

A la Orden del Día.

Cuarto, de las Comisiones de Defensa Nacional "A" y "B", con firmas incompletas, en los siguientes proyectos de Resolución Legislativa el que concede al Subteniente de Reserva don Angel Chávez Vásquez, la efectividad en su clase, con la antigüedad del 1º de Febrero de 1938; el que aumenta la pensión de montepío que disfruta doña Josefina García viuda de Valera; el que concede pensión de gracia a la señorita Zoila Haydée Ruiz; y el que regula la pensión de montepío de que disfruta doña María Esther Raygada.

De la Comisión de Defensa Nacional "B", igualmente con firmas incompletas, en la solicitud presentada por doña Edith Más Soto, sobre aumento de pensión.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas que les falta.

#### PEDIDO

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito que se sirva oficiar al señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Trabajo, a cuyo cargo corre la Dirección de Asuntos Indígenas, a fin de que ese Despacho tome conocimiento de las quejas que, por mi intermedio, elevan las Comunidades Indígenas de la provincia de Víctor Fajardo, sobre despojo de tierras, contenidas en el memorial que acompaño; recomendando, a la vez, a ese Ministerio que envíe un comisionado especial, encargado de administrar justicia y restablecer la tranquilidad social en esa región.

Lima, 8 de Mayo de 1946.

**Luis E. Galván.**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Ayacucho.

El señor NORIEGA del AGUILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por San Martín.

El señor NORIEGA del AGUILA. — Señor Presidente: La Cruz Roja Peruana acaba de celebrar su 67° aniversario. Fué fundada en momentos premiosos para el país, el 14 de Abril de 1879, para atender a los heridos de la Guerra, y poco después su radio de acción ha ido acrecentándose cada vez más. Actualmente la Cruz Roja Peruana no sólo se preocupa de la

atención a los heridos, ya sea en las guerras nacionales o civiles; también se preocupa de atender a los desvalidos y a las víctimas de accidentes y catástrofes que puedan ocurrir dentro del país, como incendios, terremotos etc. Los primeros fundadores de la institución datan del 11 de Mayo de 1876 en que, por Decreto Supremo firmado por el entonces Ministro, Monseñor Manuel Tovar, pasó a recibir el nombre de "Cruz Roja Peruana". Desde entonces ella ha ido cada vez más en ascenso en sus diferentes orientaciones. Actualmente tiene un "Banco de Sangre" para suministrar a los pacientes necesitados ya sea sangre total o sangre fraccionada. Igualmente posee un taller de emergencia que desempeña funciones de importancia en el momento deseado, el que es capaz de proporcionar auxilio a 10 mil necesitados. Desempeña la Presidencia el señor doctor Miguel Aljovín y entre sus destacados miembros cabe mencionar a su Administrador, el diligente señor Cano. Han contribuído a la reciente "Semana de la Cruz Roja" numerosas señoras y señoritas distinguidas para hacer un acopio de fondos en favor de la Institución. Pido, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Salud Pública, con acuerdo del Senado, en el sentido de que la Cruz Roja Peruana se ha hecho digna del entusiasta homenaje de todos los peruanos, y transcribiéndole mis palabras

con el objeto de que lleguen a conocimiento del señor Presidente de esa humanitaria Institución; y que ellas también consten en el Acta.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por San Martín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.— Señor Presidente: En dos oportunidades diferentes, han llegado a mí ciertos comentarios lesivos al prestigio y la respetabilidad del Senado. Esos comentarios giran alrededor de la aprobación o desaprobación de la Cuenta General de la República del año 1944. En dichos comentarios se dice que el Senado ha dado un golpe teatral al mandar esa Cuenta al estudio de una Comisión que la tiene durmiendo el sueño de los justos. Yo solicito de la Mesa se sirva excitar el celo de la Comisión, a fin de que disponga que las copias del dictamen, sean distribuídas a todos los señores Senadores para dispensar el trámite de lectura y que esa Cuenta, con el respectivo dictamen, sean puestos a la Orden del Día a la brevedad posible.

El señor RUBIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ancash.

El señor RUBIO.— Señor Presidente: Como miembro de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República debo manifestar que la revisión ha sido ya hecha, el informe está escrito; pero ignoro por qué razón el Presidente de la Comisión no ha tomado todavía las firmas de los demás miembros de ella. Repito que todo está listo para ser presentado, y no dudo de que así se hará próximamente.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa cree cumplir un deber al levantar todo posible cargo contra el prestigio del Senado, ya que los comentarios desfavorables que circulen, no pueden absolutamente tocar ese prestigio. La explicación que acaba de proporcionar el Senador por Ancash, señor Rubio, me parece que es suficiente para dejar absolutamente tranquilo el espíritu del Senador por Junín, señor Faura, cuyo celo reconoce la Mesa.

El señor NORIEGA del AGUILA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por San Martín.

El señor NORIEGA del AGUILA.— Señor Presidente:

Se celebra en estos momentos en el Paraninfo de la Escuela de Medicina el centenario del nacimiento del que fué eminente ciudadano, señor doctor Belisario Sosa. El doctor Belisario Sosa fué un maestro distinguido de la Facultad de Medicina e igualmente un preclaro ciudadano. Como Médico desempeñó puestos de importancia. Fué Decano de nuestra Facultad de San Fernando y Profesor en la Sala de Cirugía del Hospital de Santa Ana, hoy "Arzobispo Loayza". También desempeñó destacados puestos públicos en diversas ocasiones, llegando a Ministro de Fomento, en cuyo portafolio se destacó por sus especiales cualidades de organizador y hombre de Estado. A esa época pertenece el estudio hecho por una comisión sobre la seroterapia en el Perú. Como hombre público destacó. Sus diferentes actividades en la política son conocidas. Fué miembro del Partido Constitucional, ejerció la Senaduría por el Departamento de Amazonas y también por Tumbes. Durante el período presidencial del señor Augusto B. Leguía llegó a ser Vice-Presidente de la República, lo mismo que el señor Larrabure y Unánue.

Todos estos antecedentes, dichos así, someramente, hacen notar la valía de este ciudadano distinguido y patriota eminente, y, en tal razón, señor Presidente, pido que mis palabras consten en el Acta, en homenaje a su memoria.

El señor PRESIDENTE. — Constarán sus palabras señor Senador y la Mesa, por su parte, se asocia también al merecido homenaje tributado a la memoria del ilustre médico y hombre público señor doctor Belisario Sosa.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.— Señor Presidente: Durante mi ausencia del Senado, el Senador por Lima, doctor Tola, presentó una solicitud de licencia, de plazo indeterminado, para no concurrir al Senado. Comprendo que la ausencia de elementos de valía intelectual reconocida, como el señor Senador Tola, priva al Parlamento de la aportación de su talento, de su vasta cultura jurídica y de su rectitud de espíritu. Como el Senador señor Tola se encuentra en Lima, y parece que la causa que le impide concurrir al Senado no es una seria enfermedad, rogaría al señor Presidente que consultase a los señores Senadores para hacerle una invitación, mediante nota en la que se le indicaría que el Senado verá con agrado que, una vez restablecida su salud, pudiese concurrir a sus sesiones a continuar prestando al país sus valiosos conocimientos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores

Senadores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lambayeque.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: En el Despacho de hoy se ha dado cuenta de la llegada, con oficio del Presidente de los Diputados, al Senado, en revisión, del proyecto de ley por el que se dispone la expropiación por el Estado de la Hacienda "Villa" próxima a esta capital. Ruego a la Mesa que, si lo tiene a bien, este expediente pase también a la Comisión de Agricultura del Senado. Me permito hacer este pedido, porque tratándose de la Hacienda "Villa", que es uno de los pocos fundos dedicados al sembrío de productos alimenticios de los alrededores de Lima, creo necesario que la expropiación sea estudiada por la Comisión de Agricultura que tiene que contemplar este asunto desde el punto de vista de las subsistencias.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor Senador por Lambayeque.

El señor de la PIEDRA. — Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer otro pedido, con la venia de la Mesa.

Ruego a la Presidencia que se oficie al señor Ministro de Fomento para que resuelva, tan pronto como le sea posible, la entrega a los Concejos Distritales de Eten y de Pimentel de las sumas que tienen depositadas a su favor en la Caja de Depósitos y Consignaciones, provenientes de la renta de la ley N<sup>o</sup> 10048 que pasa ahora a propiedad de estos Concejos, de acuerdo con la nueva ley dada hace pocos meses. Estos fondos figuran dentro de las Cuentas de Orden y se hallan en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Oportunamente, solicité del Despacho de Hacienda que hiciera entrega de estas sumas, y Hacienda contestó, por intermedio de la Secretaría del Senado, que el asunto depende de la Cartera de Fomento. Como no se ha producido la entrega de estas sumas a los Concejos indicados éstos tienen pendientes problemas de saneamiento y obras públicas que deben financiar con el dinero que está empozado a su orden. Ruego, pues, que se oficie al señor Ministro de Fomento para que nos diga cuando piensa cumplir con este deber.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor FAURA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador.

El señor FAURA.— Señor Presidente: El Concejo distrital de Acobamba de la provincia de Tarma, me envía un oficio, pidiéndome haga las gestiones necesarias ante el Ministerio de Agricultura para que se le proveo de una cantidad de harina y de manteca de que carecen en absoluto.

Ruego a la Mesa que se sirva officiar en tal sentido al indicado señor Ministro, con inclusión del que remito a los señores Secretarios.

El señor PRESIDENTE.— Será atendido el pedido del señor Senador por Junín.

El señor GALVAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN.— Señor Presidente: Habiendo merecido diversos comentarios mi intervención anterior sobre la sugestión que se hizo al Ministerio de Agricultura para la adquisición de reses en la Feria de Ayacucho, quiero dejar perfectamente en claro algunos puntos.

En primer lugar, yo no he adelantado calificativo ni juicio alguno sobre la persona del Ministro de Agricultura, ni tampoco sobre su conducta como funcionario. He cumplido con mi deber parlamentario de solicitar informes e indagar cuáles eran las razones de su abstención u omisión sobre un fenómeno con-

creto sometido a su conocimiento, sobre un hecho de carácter público que atañe a la colectividad, a fin de poder emitir el juicio respectivo con conocimiento de causa. De manera que hasta allí mi actitud no es sino de cooperación y de colaboración con el Gobierno, en la defensa de los intereses públicos. Al informar que había de dos a tres mil cabezas de ganado en la Feria Regional de Ayacucho, lo hice sobre la base de los datos que obtuve en las fuentes primarias. Yo estuve en los días de la Semana Santa, 17, 18 y 19 de Abril último, en los campos de Chupas y de Acuchimay, obteniendo esta información de labios de los propios ganaderos. Lo que ocurre es lo siguiente, y de allí viene quizás la confusión del Ministerio de Agricultura: la Feria, como es de costumbre, se verifica con reses de Apurímac, Aimaraes y Andahuaylas, durante una semana y en varios lugares sucesivamente. Comienza en "Matará" y cuando la compra-venta de reses no es completa, o no hay compradores, los vendedores las retiran y las llevan a otro punto que se denomina "Ocros". Cuando aquí tampoco hay compradores, las llevan a otro punto que se llama "Lluchallucha"; y así van trasladándolas a diversos lugares. Al término de la Feria, que fué el 20 de Abril, en el cerro Acuchinay, la cantidad de reses no llegaba sino a la tercera parte o menos del total con que comenzó. Por eso, cuando

el Ministro preguntó al Prefecto, con fecha 4 de Mayo, sobre la cantidad existente de reses, en ese momento, habían transcurrido ya doce días del término de la feria; y el Prefecto contestó: "posiblemente, hay mil reses". Pero, hay que fijarse que ya habían pasado dos semanas, de la fecha del telegrama de aviso, y doce días que había terminado la Feria. Por consiguiente, como el ganado no era una mercadería que iba a exhibirse con carácter permanente había sido devuelto a sus lugares de procedencia, y disminuído el número.

Este ganado originario del Departamento de Apurímac, es el mismo que traen los ganaderos de Lucanas y Parinacochas por la vía de Ica y Nazca para el consumo en Lima. No me explico, y seguramente el señor Ministro lo indicará, pues ignoro hasta hoy la razón, por qué el mismo ganado que viene por la Costa es susceptible de servir para el mercado de carne en la Capital, y en cambio ya no lo es cuando viene por la ruta de Ayacucho?

Quiero dejar constancia de que la ganadería nacional está sufriendo una alarmante crisis por el desamparo oficial y especie de abandono en que se la tiene. Yo represento un Departamento que tiene dos provincias ganaderas, y las personas dedicadas a esta actividad, por falta de auxilios pecuniarios, la han dejado casi por completo.

Por otro lado, en Lima existen pseudo-ganaderos o intermediarios que viven esperando la llegada de los ganaderos provincianos para explotarlos en múltiples formas de viveza criolla. Además, interviene en esta fila de calamidades el Frigorífico con una serie de exigencias y abusos.

Hace días que he recibido telegrama del señor Daniel Canales, del distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, avisándome que la flamante Junta Municipal Transitoria, arbitrariamente, le obliga a pagar el impuesto de dos soles por cabeza de ganado que pasa por ese lugar. En el Ministerio de Hacienda manifiestan que no hay autorización para ese cobro. Existen, pues, medidas de esta índole que yo califico de abusivas, y que lógicamente origina la muerte de una actividad tradicionalmente próspera en las provincias ganaderas de Parinacochas y Lucanas.

Si, tanto el Prefecto de Ayacucho, como el Diputado Mendivil y yo, hemos intervenido en este asunto, proporcionando datos, sugerencias e informaciones al Ministro de Agricultura, lo hemos hecho para colaborar en la solución del grave problema de las subsistencias. No se puede decir entonces, que hay intenciones escondidas. Nosotros hemos querido, simplemente, que el señor Ministro conozca algunas cuestiones a las que él quizás no ha penetrado, como la acción delictiva de los interme-

diarios, que van impidiendo el progreso de esta industria en nuestro país. Estimo que el señor Ministro tomará en cuenta, así, dentro de esta altura y espíritu de colaboración, las sugerencias que hemos dado.

Pido, señor Presidente, que conste en el Acta esta aclaración que acabo de hacer.

El señor PRESIDENTE. — Así constará, señor Senador.

El señor GALVAN. — Muchas gracias, señor Presidente.

El señor de la PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede usar de ella el señor Senador por Lambayeque.

El señor de la PIEDRA. — Señor Presidente: Voy a rogar a la Mesa que excite el celo de la Comisión respectiva, para que dictamine en el proyecto de ley presentado por varios Senadores del Frente Democrático Nacional, por el que se fija una fecha determinada para el estudio por las Comisiones del proyecto de Presupuesto General de la República y la presentación del correspondiente dictamen.

Cuando se fundamentó este proyecto, se hizo ver la necesidad de que se tramitara oportunamente para que pudiera surtir sus efectos a partir de la aprobación del Presupuesto del presente año. El asunto es tan sencillo y trivial que no requiere sino la atención de las Comisiones, las que, seguramente por las vacaciones últimas, no han

podido ocuparse en él. Por ello, ruego a la Mesa se excite el celo de estas Comisiones para que su dictamen pueda ser debatido tan pronto como sea posible y podamos convertir en ley este proyecto. El Presupuesto estaría acondicionado a la misma forma en que se estudia la Cuenta General de la República, la cual debe ser dictaminada dentro de un plazo perentorio de acuerdo con la Ley Orgánica del Presupuesto. Queremos que también para el estudio del proyecto de Presupuesto haya un plazo perentorio a fin de que no nos venza el tiempo en forma angustiosa, pueda ser debatido con suficiente detenimiento y cada Representante vote de acuerdo con su conciencia y de acuerdo también con los intereses del país y de la circunscripción que representan.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor Senador.

El señor de la PIEDRA. — Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer otro pedido, señor Presidente. Que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que nos informe mensualmente del monto de los ingresos de cada partida del Presupuesto General. Esto, que a primera vista pueda parecer un trabajo recargado, es muy simple, porque en la Dirección de Presupuesto están compilados todos estos datos; de modo que, simplemente, sería una labor de amanuense la de sacar la copia

y transcribirla al Senado, para conocimiento de los señores Representantes.

Y tengo que molestar al señor Ministro de Hacienda en esta forma, porque ya no se hace la publicación de los ingresos de Aduana, por ejemplo. Antes, había un boletín mensual que nos informaba detalladamente acerca del movimiento aduanero de la República. Pero ya no sale este boletín, por economía o por alguna otra razón que ignoro. Para el Senado va a ser muy útil estar enterado mes a mes del monto de los ingresos correspondientes a cada partida de Ingresos del Presupuesto General de la República porque eso nos ayudará a estudiar los Pliegos del Presupuesto que tendremos que discutir próximamente. Solicito que este oficio se pase con acuerdo del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el Senador por Lambayeque, señor de la Piedra, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor ANGULO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Moquegua.

El señor ANGULO.— Señor Presidente: La vida en Moquegua viene haciéndose cada día

más angustiosa a consecuencia de las dificultades del transporte. Tengo conocimiento que, debido al mal estado de la vía del ferrocarril, es posible que se suspenda el tránsito por ella. Si esto ocurre va a quedar incapacitado el Departamento para movilizar la carga que se desembarca en el puerto de Ilo para ser transportada a Moquegua, Tacna y Tarata. Además, está casi paralizado el servicio de transporte por camiones. Hace días vengo solicitando de la Comisión Distribuidora de llantas que asigne a Moquegua la cantidad que necesita para su servicio de transporte, y no he conseguido que esta Comisión atienda mi pedido. De veintiocho camiones inscritos en Moquegua sólo tres tienen llantas y están en condiciones de servir; en consecuencia, los veinticinco restantes están paralizados por falta de llantas.

En vista de estos hechos solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que sin más dilaciones se sirva hacer cumplir el pedido de llantas hecho para Moquegua.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Moquegua. Se va a pasar lista para computar el quórum de Segunda Hora.

El RELATOR pasa lista, a la que responden los siguientes señores Senadores: Angulo, Benites, Boza, Bustamante de la

Fuente, Faura, Galván, Guimoye, Hernández Zubiato, Merino, Noriega del Aguila, de la Piedra y Rubio; y Ganoza Chopitea y Alva y Alva Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — No encontrándose en la Sala el número reglamentario de señores Senadores, se pasará nueva lista después de transcurrido el

tiempo que señala el Reglamento. (Pausa de 10 minutos). Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario y siendo notorio que no hay quórum para la Orden del Día, se levanta sesión.

Eran las 7 hs. y 25' p. m.

Por la Redacción.

José Carlos Llosa G. P.

Comisión Distribidora de linternas que sigue a Mopuegua en cantidad que necesita para su servicio de transporte, y no ha conseguido que esta Comisión atienda mi pedido. De veinte ochocientos linternas en Mopuegua sólo tres tienen linternas y están en condiciones de servir; en consecuencia, los veintinueve restantes están paralizados por falta de linternas.

En vista de estas hechas solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que sin más dilaciones se sirva hacer cumplir el pedido de linternas hecho para Mopuegua.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Mopuegua. Se va a pasar lista para computar el quórum de segunda hora.

El RELATOR pasa lista, a la que responden los siguientes señores Senadores: Angulo, Bustamante de la

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerdan el pedido formulado por el Senador por Lambayeque, señor de la Haza, se servirán manifestar (Votación). Los que están en contra (Votación). Acuerdo.

El señor ANGLUO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Mopuegua.

El señor ANGLUO. — Señor Presidente: La vida en Mopuegua viene haciéndose cada día